

Datos del Producto

Número de Registro: 17561 Estado: Cancelado Fechas Inscripción: 21/01/1988 Renovación: 22/09/2015 Cancelación: 24/01/2020 Límite de Venta: 16/04/2020

Nombre Comercial: PISON

Titular

ADAMA Agriculture España, S.A.
C/ Príncipe de Vergara 110 - 5ª Planta.
28002 Madrid
(Madrid)
ESPAÑA

Fabricante

ADAMA Agriculture España, S.A.
C/ Príncipe de Vergara 110 - 5ª Planta.
28002 Madrid
(Madrid)
ESPAÑA

Composición

CLORPIRIFOS 5% [GR] P/P

Envases

Bolsa de 500 g, talquera de 500 g, sacos de 1, 5 y 20 kg.

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Condic. Especifico
Algodonero	GUSANOS BLANCOS	8 - 9,5 Kg/ha	
	GUSANOS DE ALAMBRE		
	GUSANOS GRISES		
	LARVAS DE DIPTEROS		
Fresal	GUSANOS BLANCOS	8 - 9,5 Kg/ha	
	GUSANOS DE ALAMBRE		
	GUSANOS GRISES		
	LARVAS DE DIPTEROS		
	GUSANOS BLANCOS		
	GUSANOS DE ALAMBRE		
	GUSANOS GRISES		

Girasol	LARVAS DE DIPTEROS	8 - 9,5 Kg/ha	
Haba para grano	DELIA PLATURA	8 - 9,5 Kg/ha	
	GUSANOS BLANCOS		
	GUSANOS DE ALAMBRE		
	GUSANOS GRISES		
Hortícolas	LARVAS DE DIPTEROS	8 - 9,5 Kg/ha	Excepto ajo, boniato, nabo, colinabo, chirivía y remolacha de mesa.
Judía para grano	DELIA PLATURA	8 - 9,5 Kg/ha	
	GUSANOS BLANCOS		
	GUSANOS DE ALAMBRE		
	GUSANOS GRISES		
Maíz	LARVAS DE DIPTEROS	8 - 9,5 Kg/ha	
	GUSANOS BLANCOS		
	GUSANOS DE ALAMBRE		
	GUSANOS GRISES		
Patata	LARVAS DE DIPTEROS	8 - 9,5 Kg/ha	
	GUSANOS BLANCOS		
	GUSANOS DE ALAMBRE		
	GUSANOS GRISES		
Remolacha azucarera	LARVAS DE DIPTEROS	8 - 9,5 Kg/ha	
	GUSANOS BLANCOS		
	GUSANOS DE ALAMBRE		
	GUSANOS GRISES		
Tabaco	LARVAS DE DIPTEROS	8 - 9,5 Kg/ha	

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Algodonero, Fresal, Girasol, Haba para grano, Hortícolas, Judía para grano, Maíz, Patata, Remolacha azucarera, Tabaco	NP

Condiciones Generales de Uso



Una única aplicación/campaña.
 Momento de aplicación: durante la siembra.
 Método de aplicación: Dosificadores de gránulos acoplados a sembradoras de precisión.
 Esparcir sobre el suelo, entre las líneas del cultivo, evitando que el producto caiga sobre las plantas cultivadas variando la dosis según el estado de desarrollo de la plaga.

Clase de Usuario

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.




Mitigación de riesgos en la manipulación

Seguridad del operador:

Se utilizará guantes y ropa de protección química tipo 3 ó 4 de acuerdo a norma UNE-EN14605:2005 + A1:2009, y mascarilla tipo FP2, P2 ó similar, tanto en carga como en aplicación. En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en aplicación. Durante la aplicación con tractor con cabina cerrada y dispositivo de filtrado de aire, se podrá prescindir del equipo de protección, siempre que se mantengan las ventanas cerradas. **SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.**



Clasificaciones y Etiquetado

Clase y categoría de peligro (Humana)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. EUH 210 -Puede solicitarse la ficha de datos de seguridad.
Consejos de Prudencia	P262 -Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente.



Mitigación de riesgos ambientales

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta las masas de agua superficial.
SPe 5: Para proteger a las aves y mamíferos silvestres, el producto debe incorporarse completamente al suelo, asegurarse de que se incorpora al suelo totalmente al final de los surcos.



Gestión de Envases

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



Otras Indicaciones reglamentarias

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).
La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten el texto.

